acuerdo estableciéndose desde luego el acordonamiento.

El Sr Alp está conforme con esta indicación y añade que una Comisión facultativa vea si el antiguo Cuartel de la Trinidad reune condiciones para hospital de coléricos y caso afirmativo se habilite así como los Lazaretos. Que la Comisión á que se viene aludiendo, celebre sesion todos los días y el Ayuntamiento se reuna á determinada hora para darle cuenta de los acuerdos que tome.

El Sr Piqueras pide que por la Alcaldía se dé un bando para tranquilizar al publico, y así lo acuerda el Ayuntamiento.

El Sr Hernández Amaro desea saber si hay recursos en el presupuesto para hacer frente á estas atenciones extraordinarias.

El Sr Alcalde contesta que la situacion de los fondos municipales es bastante angustiosa ó mejor dicho que no se cuentan recursos por lo que deben estudiarse los medios para adquirirlos. Estos pueden ser ó pedir al Gobierno, ó apelar á la caridad del vecindario, abriendo una suscricion y si esta no diese resultado á un reparto.

El Sr Piqueras cree que lo primero es acudir al Gobierno pidiendole recursos, pues no están los contribuyentes en situacion de sufrir mas gravámenes, y en esta consideracion el presupuesto extraordinario ya aprobado por la Junta municipal, no consigue para ingresos mas que las economías que se obtengan del ordinario, que caso de no obtenerse no habria mas remedio que apelar á los medios legales; por hoy debe pedirse al Gobierno y abrir una suscricion voluntaria entre los vecinos.

El Sr Amaran está conforme; pero opina que para estar prevenidos no está demas de prep[illegible]

Ayuntamiento de Murcia